



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: TRABAJO DE CONTROL, MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LA PRESA LAS PINTAS, FRENTE 3, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y EL SALTO, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 HORAS, del día 11 (ONCE) DE OCTUBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 Fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 15:30 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Dirección Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:
NOTIFICACIONES:
1.- EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE HACE ENTREGA DEL PROYECTO EN DWG.
2.- SE HACE ENTREGA DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-DES-EST-LP-117-19

TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, MISMO QUE DEBERÁ SER CONSIDERADO EN TODOS LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL ACARREO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA SIGUIENTE PREGUNTA FUE REALIZADA POR LA EMPRESA: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. A. en P. DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.

1. **PREGUNTA:** DURANTE LA VISITA DE OBRA, PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA MANIFESTÓ QUE SE ENCARGARÍA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL VACIADO DE LA PRESA LAS PINTAS, POR LO TANTO, ENTENDEMOS QUE LOS CONTRATISTAS EN SU COTIZACIÓN ¿DEBERÁN CONSIDERAR QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN SIN PRESENCIA DE AGUA?

RESPUESTA: Deberán considerar que los trabajos se realizarán en presencia de agua, aún y cuando la presa se encuentre vacía, para lo cual deberá de desglosar las actividades inherentes al manejo agua, en su análisis de precio unitario.

2. **PREGUNTA:** En referencia al paquete de Bases de la licitación, los archivos relativos a las secciones de La Presa Las Pintas, son muy pesados e ilegibles, se solicita se nos proporcione el archivo dwg correspondiente.

RESPUESTA: Sí, se hará entrega del proyecto en DWG.

3. **PREGUNTA:** Debido a que las secciones entregadas no son claras, solicitamos se nos indique la profundidad máxima de la presa.

RESPUESTA: Viene especificada en el proyecto,

4. **PREGUNTA:** En el concepto CEA-001 se nos indica considerar señalamiento y equipo de seguridad. Se les solicita aclarar a que señalamiento y equipo de seguridad se refieren.

RESPUESTA: Se debe considerar señalética vial.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-DES-EST-LP-117-19

5. **PREGUNTA:** En la visita de obra, se mencionó que el sitio de disposición final para depositar los residuos biológicos que se generarán del desazolve de la presa, será el identificado como "El Hoyanco", cerca del Tapatío; en visita realizada a este sitio pudimos constatar que no se encuentra en función e inclusive en el portón de ingreso cuenta con sellos de clausura.

Se les solicita confirmar si se seguirá considerando el tiro a este sitio o que se nos informe del nuevo sitio de disposición final donde se deberán depositar los residuos.

RESPUESTA: Se tiene considerado los permisos para usar el tiradero, por lo que se debe contemplar como la disposición final.

6. **PREGUNTA:** En el concepto CEA-007, no se hace mención a considerar en el análisis el pago de regalías al banco de material y al sitio de disposición final de residuos certificados y el cumplimiento de la Norma NAE-SEMADET-001/2016

RESPUESTA: No se pagarán regalías.

7. **PREGUNTA:** ¿Se deberá considerar el pago de regalías y el cumplimiento de la NAE-SEMADET-001/2016?

RESPUESTA: No se pagarán regalías.

8. **PREGUNTA:** ¿Se diferirá la fecha para la presentación de la licitación?

RESPUESTA: La fecha de presentación y apertura de las proposiciones no se modifica, se debe considerar lo establecido la información marcada en la convocatoria de esta licitación.

LA SIGUIENTE PREGUNTA FUE REALIZADA POR LA EMPRESA: CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.

1. **PREGUNTA:** ¿Existe un techo presupuestal para esta Licitación?

RESPUESTA: Sí, tal como lo establece el artículo 35 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS que a la letra dice:



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-DES-EST-LP-117-19

Toda obra pública deberá contar con presupuesto autorizado, salvo que se trate de obra pública financiada o con programación multianual, en cuyo caso se deberán hacer las previsiones presupuestarias en cada uno de los ciclos fiscales subsecuentes.

2. **PREGUNTA:** ¿Serán aceptadas para su evaluación económica las propuestas que rebasen el techo presupuestal?

RESPUESTA: Las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación serán aceptadas para su evaluación conforme lo marca el punto IV y V de las bases de licitación, así como en lo establecido en el artículo 72 y 73 de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y en el artículo 92 y 93 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

3. **PREGUNTA:** En caso de que exista un techo presupuestal para esta licitación, favor de indicar cuál es el límite presupuestal que no deben rebasar los ofertantes.

RESPUESTA: El techo presupuestal se dará a conocer en el acta de presentación y apertura como lo marca el segundo párrafo del artículo 89 del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS que a la letra dice:

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones y recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes, previo a su apertura, el servidor público encargado de la licitación dará lectura al documento que contenga el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de obra pública que se licita.

4. **PREGUNTA:** ¿Quién está actualmente a cargo de regular el nivel de agua superficial de la Presa?

RESPUESTA: El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-DES-EST-LP-117-19

5. **PREGUNTA:** ¿La Comisión Estatal del Agua regulará el nivel de agua de la Presa durante los trabajos?
RESPUESTA: Sí.
6. **PREGUNTA:** ¿Cuál es el nivel del agua superficial (cota o elevación respecto a las cotas de proyecto) que tiene actualmente la Presa?
RESPUESTA: Las cotas de proyecto vienen en los planos de las bases de licitación.
7. **PREGUNTA:** ¿Cuál es el nivel del agua superficial (cota o elevación respecto a las cotas de proyecto) a la cual se deberán iniciar y ejecutar los trabajos?
RESPUESTA: Las cotas de proyecto vienen en los planos de las bases de licitación.
8. **PREGUNTA:** ¿El material producto de excavaciones y desazolve de la Presa tendrá algún aprovechamiento o el 100% será destinado a banco de tiro?
RESPUESTA: Deberá cotizar los volúmenes considerados en el catálogo de conceptos, el destino será determinado por la supervisión y el punto a retirar.
9. **PREGUNTA:** ¿El material producto de excavaciones y desazolve de la Presa requerirá alguna clasificación o tratamiento en particular antes de su retiro al sitio de disposición final?
RESPUESTA: Será clasificado en obra al momento de su ejecución y se determinará el sitio de su disposición final.
10. **PREGUNTA:** ¿Para facilitar la ejecución de los trabajos y por ende obtener mejores ofertas económicas para el Estado, tiene contemplado la Comisión Estatal del Agua abatir el nivel de agua de la presa?
RESPUESTA: Sí.
11. **PREGUNTA:** ¿Para facilitar la ejecución de los trabajos y por ende obtener mejores ofertas económica para el Estado, tiene contemplado la



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
6. El programa general de ejecución de los trabajos (documento PE3) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
7. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas (de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de ancho) con la



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-DES-EST-LP-117-19

descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.

8. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
9. Los gastos generados para mantener limpio el sitio de los trabajos durante todo el periodo de ejecución, deberán ser considerados en el análisis y cálculo de costos indirectos; a efectos de garantizar que el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
10. Cuando existan conceptos de trabajo adicionales a los previstos, deberán ser autorizados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y deberán presentarse los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión, previamente a su ejecución; la conciliación y autorización de los referidos precios unitarios deberá realizarse durante los siguientes quince días hábiles a su presentación, o en su caso cuando los conceptos no previstos sean de urgente realización para la continuación de la obra, se podrán iniciar los trabajos sin la conciliación y autorización de precios, en cuyo caso dicha autorización no podrá exceder de diez días hábiles a partir de que el contratista los proponga. En base al Artículo 107 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 145 de su Reglamento.
11. En ningún caso la CEA tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa o fina de la obra al final de los trabajos



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

Comisión Estatal del Agua abatir el nivel de agua de la presa?

RESPUESTA: Sí.

12. REFERENCIA: Catálogo de conceptos. Concepto CEA-003.- MANTENIMIENTO A CAMINO DE OPERACIÓN, CONSIDERANDO RASTRILLADO, ESCARIFICADO, COMPACTACIÓN CON RODILLOS DE PISONES VIBRATORIOS.

PREGUNTA: Favor de proporcionar la longitud total y el ancho de la corona de este camino de operación.

RESPUESTA: Deberá cotizar el volumen marcado en el catálogo de conceptos.

13. REFERENCIA: Concepto CEA-004.- FORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ROCA Y REZAGA), DENTRO DE LA PRESA etc.

PREGUNTA: Entendemos que este bordo será utilizado para que la maquinaria tenga acceso a zonas interiores de la Presa, favor de confirmar o en su caso aclarar para que será utilizado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, es para camino de acceso a las zonas interiores de la presa.

14. REFERENCIA: .Catálogo de conceptos. Concepto CEA-004.- FORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ROCA Y REZAGA), DENTRO DE LA PRESA etc.

PREGUNTA: Solicitamos se nos indique cuáles son las medidas de la sección promedio de este bordo, toda vez que en la información de proyecto en las Bases no se indica nada al respecto.

RESPUESTA: Se deberá considerar el volumen marcado en el catálogo de conceptos.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-DES-EST-LP-117-19

12. Las excavaciones se pagaran sobre las líneas de proyecto, cualquier cambio deberá ser autorizado por la subdirección de construcción; no se pagaran sobre-excavaciones por la utilización incorrecta de su maquinaria en sus procesos constructivos.
13. Lo que no se encuentre estipulado en las bases de esta licitación y especificaciones, se tendrá que apegar a las normas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
14. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
15. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la SCT para transitar en vías estatales y federales.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 16:30 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

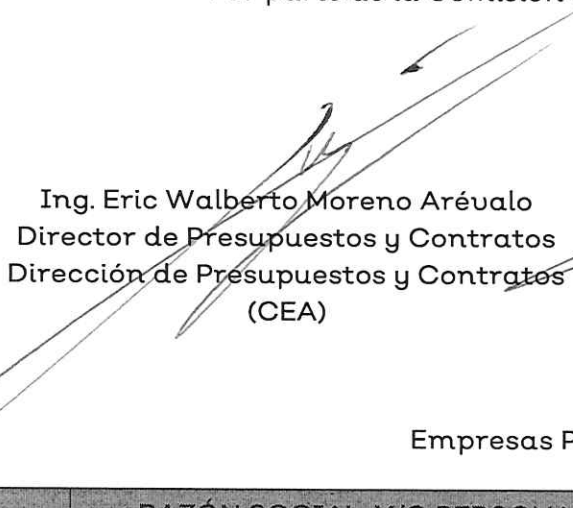



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS



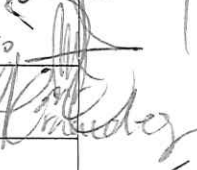
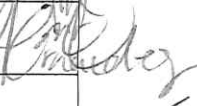
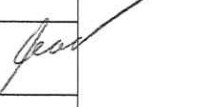
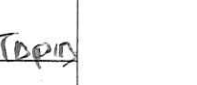
LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.


Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
Dirección de Presupuestos y Contratos
(CEA)


Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Subdirector de Construcción
Dirección Técnica. (CEA)

Empresas Participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	ALDSANUBM CONSTRUCTORA	ARQ. ERNESTO RAZÓN 
2	BREYSA CONSTRUCTORA	ARQ. WAIN RODRIGUEZ 
3	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA	Manuel Espino Zavala 
4	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	Nahemi Hernandez 
5	EN. P. DESARROLLADORA GUARSA DE CV	
6	Infraestructura San Miguel	Ing. Jesús Montes 
7	CONSTRUCTORA GALLO MEDO S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER CARO TORO 
8		
9		



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DES-EST-LP-117-19

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante de Contraloría Interna.	Ing. José de Jesús González Soria
Residente Supervisor de Obra Dirección Técnica. (CEA).	